

ESAF GARRIDO LAURO
NTE

Se constata que con fecha 28 de Enero del 2016 se recibió su **DECLARACIÓN DE INTERESES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO DEL CARGO** en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 fracción **XI**, 75 y 77 fracciones **I** y **III** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La cual formará parte del sistema de registros de Servidores Públicos.

SAGL430818HMSLR07
SALAZAR GARRIDO LAURO
Internet
2016-01-28
17:25:04
5549

Sello:
KgJ619bUTJxSp4V96/Ucwiwxw5vO42Jp/quGE1OhSXXkiSqeF2 DPMRA/efh8gR6XP96JrLkVfv2jJQdmloRrvWTO9p71thVEAw3evTM 5JQWQeEdXmfl/IsEjKnX3sGJ9hVATudTcs2USrWkwnr
RT0PhcOH95se 4QKXJ0JgevyrAFY6GJqGNixb6j25UXZevHJTNC1vS3hXQtlujqdmUEIBs7gKIQSyzWYfauKZNUJz3jdeJ9ZATUoPyQg7HqBKJQYDdP2IRm8EK5TcD0z7G6Gxj3aaSoYYNPF6ru9
PSw0H7KPAbs3qQEVE8da0HJDpqrXxbjApMfBLwvdszKug==



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12 y 20 de su Reglamento; y artículo 6 de la Norma para la Incorporación de la Firma Electrónica en los Trámites y Procedimientos de la Administración Pública Estatal. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 del Decreto de Austeridad para la Administración Pública Estatal. La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoriza, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Administración, por medio de la siguiente liga <http://www.firma.morelos.gob.mx>; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación y los últimos 8 caracteres de la cadena de la firma electrónica avanzada de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Folio de Validación: 4538